

El éxito y desenlace del 18 de Marzo, ni lo esperaban los Cardenales, Prelados y Jurisconsultos, que formaban el Tribunal, ni mucho menos, el iracundo Arzobispo de Sens, todos los cuales quedaron atónitos y sorprendidos, sin darse cuenta de cuanto había sucedido por la mañana, causándoles mayor asombro y sorpresa la ejecución que tuvo lugar por la tarde, sin tener valor para protestar de la tiranía y despotismo del rey. Solo el pueblo, que no había podido menos que derramar lágrimas á la vista de un espectáculo tan espantoso, se retiró silencioso y convencido de la inocencia de las víctimas.

Tal fué el desenlace fatal de la sangrienta tragedia, en la cual el Rey de Francia había tan hábilmente dispuesto todas las partes de ella; este monarca pudo oprimir la opinion pública imponiéndola silencio, pero no logró cambiarla.

En vano las actas del Concilio de Viena, como hemos dicho en otro lugar, fueron ocultadas ó suprimidas, pero los padres del Concilio que habían asistido á él, publicaron los detalles del escándalo y violencia de que habían sido testigos y casi víctimas.

La memoria de los ilustres Templarios, que sucumbieron con tanto heroísmo, bien merece y es digna de algun honor y alabanza. Que Roma se vanaglorie de su Muscio Scévola, Siracusa de su Teodoro, y la Grecia de su Anaxarco, para nosotros es de mucha más estima el valor de los Caballeros Templarios; por cuanto estos, declarando crímenes supuestos, podían librarse de la muerte, á diferencia de aquellos los cuales convencidos y bajo el poder de sus enemigos, no podían librarse de ella.

La desesperacion y el orgullo animaban á los primeros, el honor y la conciencia brillaban en los segundos, Anaxarco es machacado en un pilon de piedra, por orden de Nicocleonte, Tirano de Chipre, por no poder sufrir las severas advertencias de aquel filósofo: Teodoro prefiere morir ántes que delatar los cómplices de la conspiracion: Muscio Scévola tolera que su mano sea abrasada por el fuego, para hacer ver á Porsena, de cuanto era capaz un ciudadano romano, para sacrificarse por la Patria; el Gran Maestre Fr. Jacobo de Molay se declaró él mismo digno de muerte, por haber tenido la debilidad de calumniar á sus Caballeros y muchos de estos, reducidos á cenizas, dieron una severa y elocuente leccion á Felipe el Hermoso, probándole cuanto podia sobre el espíritu de un caballero cristiano el amor de la verdad y el vivo temor de los tremendos juicios de Dios (1).

Con este motivo dice un célebre cronista (2): «Los malhadados Tem-

(1) Veter Script. ampliss. coll. tom. 5.

(2) Hist. Priorum Grandimontens.

plarios que sobrevivieron al desastre de la Orden, y escaparon de la muerte sufrida por sus cohermanos, podían valerse oportunamente y con verdad, de la oracion lastimera de Jeremías:»

«*Recordare, Domine, quid acciderit nobis.*»

«Acuérdate, Señor, de lo que nos ha acaecido, repara y mira nuestro oprobio; nuestra heredad ha pasado á forasteros, nuestras casas á extraños; huérfanos hemos quedado sin padre, nuestras madres como viudas (1).»

Otro autor añade: «Tomad ejemplo, mortales inconstantes y frágiles, sobreponiéndos á una complacencia cobarde, armándoos de un ánimo varonil cuando se trata de defender los fueros de la verdad, una baja tímida es indigna de almas grandes, en casos parecidos no hay otros modelos que imitar sino los que antecederamente se os proponen (2).»

Antes de continuar la relacion de los sucesos, consideramos necesario desvanecer un error, en que han incurrido muchos historiadores franceses, sin exceptuar á Mezerai, Le Gendre y Vertot, los cuales, siguiendo á Dupuy, han consignado en sus obras, que Fr. Guido Delfin, quemado con el Gran Maestre, era hermano del Delfin de Viena; y vamos á rectificar este error: el origen de esta equivocacion histórica se descubre fácilmente.

M. de Baluzio en su historia de la casa de Aubernia, prueba con evidencia, que uno de los hijos del Conde Roberto II Delfin de Aubernia, se llamaba Guido, como tambien llamábase Guido el hermano del Delfin de Viena.

El de Aubernia, siendo muy jóven, profesó en la Orden del Temple, y éste fué el compañero de las desgracias é infortunio del Gran Maestre; el hermano del Delfin de Viena, aunque se llamaba tambien Guido, no entró jamás en religion, y, por lo tanto, era libre, y en tanto es así, que en 1308 llevaba el título de Baron de Montalban: Fr. Guido Delfin de Aubernia, entró en la Orden del Temple, á la edad de 11 años, y en 1281 era profeso, por cuanto su padre, en su testamento, hace mencion de su hijo Guido, Caballero del Temple, asignándole una pension, (3).

Concluida finalmente la tragedia con la muerte del Gran Maestre, y acabada por siempre la Orden de la milicia del Temple, ya no quedaba más, sino que los enemigos de dicha Orden pudiesen gozarse y envanecerse de su victoria y triunfo alcanzado, á costa de tantos afanes, violen-

(1) Oracion de Jeremías cap. 5, vers. 1. 2. 3.

(2) Chronicon, Cornel, Zantfliet.

(3) Hist. del Delfinado tom. 2, pag. 133.

Hist. de la casa de Aubernia tom. 1, pag. 17.

cias é iniquidades; sin embargo, poco duradero fué el placer experimentado, por cuanto dentro el mismo año de 1314 bajaron á la tumba, y tuvieron que presentarse ante el Supremo Tribunal del justísimo juez, para darle cuenta de sus actos, los dos más significados personajes, que figuraron en primera línea, para la destruccion de la Orden del Temple.

Luego que el Papa Clemente V, tuvo noticia del suplicio sufrido por el Gran Maestre y el Delfin, por la relacion circunstanciada que le hicieron los Cardenales legados de cuanto habia sucedido, se sintió inmediatamente atacado de vómitos y disenteria, de tal manera, que fueron ineficaces los remedios que se le propinaron, no hallando alivio alguno en los agudos dolores de aquella repentina enfermedad, y alarmado su espíritu pusilánime, juzgando encontrar en el aire natal el alivio que deseaba, quiso emprender inmediatamente el viaje para Burdeos. En efecto, dispuestas todas las precauciones, salió de Avignon á mediados de Abril; pero, falleció casi repentinamente en el camino, esto es, en Roquemaure, en la noche del 19 al 20 de dicho mes. Su cadáver medio carbonizado fué trasladado á Carpentras, donde residia en aquellos momentos el colegio de Cardenales, (1).

Estando de cuerpo presente el difunto Clemente V, fueron saqueados los tesoros pontificios, con especialidad por su sobrino el Conde de Lomagne, el cual fué acusado de haberse apoderado de más de 300,000 florines en oro, sin contar muchas preciosidades y joyas de gran valor. Así mismo, el tesoro pontificio depositado en una iglesia de Luca, procedente del Patrimonio de San Pedro y de las provincias de la Campania, fué robado por los Alemanes y Pisanos, (2).

En Carpentras se celebraron suntuosos funerales, y al cabo de algunos meses fué trasladado el cuerpo del difunto Papa á Uceste, diócesis de Bazas, segun su última voluntad. Sus parientes, á quienes habia hecho poderosos, mandaron levantar un soberbio panteon en el cual fueron depositados sus restos mortales. Allí permanecieron hasta que perturbada la Francia con las guerras de religion, los Hugonotes y Calvinistas, devastando las poblaciones católicas, entraron en Uceste en 1577, y despues de haber destruido todo lo más santo y sagrado de la iglesia, no contentos con mutilar los mármoles y columnas de jaspe del mausoleo de aquel Papa, derribaron la urna cineraria, robando los vasos aromáticos que en ella habia encerrados, despojando al cadáver de los ornamentos pontificales y cuantas preciosidades hallaron dentro del sepulcro, y por fin, sa-

(1) Véase al último la necrología de Clemente V.

(2) Baluzio vida de los Papas de Avignon, 4.ª vida de Clemente V. Pholom. Lucensis, P. Pagi. Breviario Romano de los Pontífices tom. 4, pag. 45.

cando los restos de Clemente V, con grande griteria y entre blasfemias y palabras obscenas, fueron arrojados á una hoguera y aventadas sus cenizas.

Algunos historiadores, principalmente franceses, han hecho todos los esfuerzos posibles para presentar á Clemente V, como un gran pontífice, no solo por sus virtudes, sino tambien por su prudencia y sabiduria; sin embargo, la biografía ó retrato de dicho personaje no puede ser muy favorable bajo ningun punto de vista, y aunque Villani y San Antonino de Florencia, en sus obras, manifestaron bastantemente los defectos de dicho Papa, el Cardenal Napoleon de los Ursinos, que contribuyó de un modo muy particular con sus intrigas para que fuese elegido el Arzobispo de Burdeos, no tuvo reparo en escribir, (despues de la muerte de Clemente V,) una carta á Felipe el Hermoso, con la cual probaba lo atestiguado por Villani y Arzobispo de Florencia, diciendo entre otras cosas, que Dios habia tenido piedad de la Iglesia librándola de semejante pastor, esperando que la libreria de un sucesor de tal caracter. Hé aquí un extracto:

«Nosotros habíamos tomado todas las precauciones posibles, para la eleccion de dicho Papa, persuadidos de haber procurado un gran beneficio no solo á Vuestra Majestad sino tambien á vuestro Reino. Sin embargo, nos engañamos grandemente. Si se examina con atencion su conducta, poco ha faltado que nos precipitara al abismo. Durante su pontificado el patrimonio de San Pedro ha sido robado y lo es en la actualidad por hombres que más merecen el nombre de ladrones que el de gobernadores. Apenas ha quedado ni Catedral ni beneficio un poco considerable, que no se haya vendido á precio de oro, ó concedido segun la inclinacion de la carne y de la sangre.

Dicho Papa nos ha tratado con el mayor desprecio, principalmente á los italianos que le habíamos elegido. Con frecuencia sucedia que cuando ya habia resuelto y fallado algunas causas sobre eleccion de personas para algun destino, pero sin forma de derecho, y, por lo tanto, contra justicia, entonces nos llamaba cuando queria publicar la sentencia como por despecho. No obstante, yo prefiero que haya cometido tantas injusticias sin nuestra participacion. ¡Qué mortales angustias no hemos tenido que sufrir al ver semejante conducta! pero principalmente yo á quien mis amigos y colegas sin cesar me están apostrofando por haber sido la causa de tantos males (1).»

Los últimos dias de Clemente V no pudieron ser muy tranquilos, por cuanto se observó que fueron acompañados de inusitada agitacion y de incesante malestar que le oprimía el espíritu, y daban evidente prueba de los remordimientos que le atormentaban su corazón.

(1) Baluzio Vida de los Papas de Avignon. Fleuri, Hist. Ecclesiast., tom. 2, col. 290.

En cuanto al Rey de Francia Felipe el Hermoso, la efímera existencia que arrastró después de la muerte del Gran Maestre, no podía ser más cruel y aterradora. Por una parte la nobleza y el clero coaligados contra el monarca con motivo de nuevos impuestos que le obligaban á sujetar con más tiranía su propio Reino, ó revocar cuanto había hecho para estender su despotismo; y por otra parte las princesas esposas de sus tres hijos acusadas de adulterio, á lo menos dos de ellas convencidas públicamente de dicho crimen, la infamia declarada en el palacio real, y mil otros motivos de pesar, amargura y remordimientos, redujeron á Felipe el Hermoso á una enfermedad que en vano los facultativos buscaron el remedio en otra parte.

Este Rey; de infausta memoria, conociendo que se acercaba su fin, antes de que llegase descubrió á sus hijos la causa de sus remordimientos y de su postracion, declarando cuanto temia el juicio de Dios, y la estrecha cuenta que debía darle, por la manera como había gobernado y tratado á sus vasallos. ¡Tardío arrepentimiento tanto para él como para sus hijos!

Por fin murió Felipe el Hermoso en Fontainebleau el día 29 de Setiembre de 1314, sin recibir los Santos Sacramentos de la Iglesia, según la mayoría de los historiadores, y dentro del año como le había emplazado el Gran Maestre.

Dicho monarca había tenido cuatro hijos y dos hijas, la primera princesa murió joven, la segunda llamada Isabel casó con Eduardo Rey de Inglaterra, de cuya funesta alianza no se reportó sino mucho derramamiento de sangre y ruina para ambas naciones, además del escándalo público que dió al mundo dicha Isabel siendo Reina de Inglaterra; de los cuatro príncipes el último falleció de pocos años, los otros tres subiendo sucesivamente al trono desaparecieron en menos de 14 años sin dejar sucesion varonil, esta circunstancia, hizo esclamar á Meceraí, que Felipe el Hermoso fué aún más desgraciado después de su muerte que lo había sido durante su vida, por cuanto no dejó sino hijos para desventura de la Francia.

Creemos innecesario consignar la opinion de muchos autores, quienes han considerado la muerte del Papa y del Rey de Francia como señales evidentes de la venganza divina (1).

Nos parece sumamente particular que tanto el Padre Alejandro como el Padre Amat de Gravesson hayan tenido por fabuloso el emplazamiento

(1) J. Villani.—S. Antonio de Florencia.
 * Anales de los Fraltes Menores, tom. 6, pag. 222.
 * Chronicon Citizense año 1314.
 * Chronicones Hirsang.—Astense, cap. 27.

de que hemos hablado, por la sola razon de que San Antonino y otros autores no lo hayan consignado en sus obras; las pruebas positivas que hemos dado, siguiendo á Muratori, son más que suficientes para desvanecer el argumento negativo de los dos escritores citados.

El P. Mariana, en su historia de España, conviene en que el rumor de dichos emplazamientos se había estendido y circulado en aquel tiempo por todas partes; sin embargo, añade que creía ser falso (1). Este modo de discurrir nos parece algun tanto desfavorable para un historiador, el cual debe tener cuidado en no aventurar nada al azar, ni tampoco ser tan absoluto para imponerse.

Belleforest, confundiendo fechas, aún ha sido más desgraciado; pues, al hablar de este suceso, dice que se admira de que haya habido personas tan impudentes para atreverse á decir que el Rey de Francia y el Papa muriesen dentro del año emplazado, y para probarlo asegura que el emplazo fué hecho el año 1307, y de esta manera tener la satisfaccion de dar un solemne mentís á todos los historiadores que se han ocupado de este asunto (2).

La muerte de los dos Soberanos y el emplazamiento son dos épocas ciertas, que en vano se procura obscurecerlas. No fué en 1307, ni en 1311, según otros, ni tampoco en 1312, como lo refiere el tratado de la opinion (3), que dice inexactamente que el Gran Maestre fué condenado á la hoguera á últimos de 1313, apoyándose en la crónica de San Dionisio, y en el continuador de Nangis.

Ciertamente que no debe admirarse como una cosa rara ver morir en el tiempo señalado á jueces y á príncipes emplazados y citados al tribunal de la divina justicia. Un escritor respetable por su religiosidad y claro talento en su historia de Richebourg (4), en la cual consigna una multitud de ejemplos, y después de ocuparse del emplazamiento del Rey de Francia y del Papa exclama:

«¿Puede decirse al ver estallar de esta manera la venganza divina que todo es natural y ordinario en semejante acontecimiento?»

Ha sido constante en los hombres la creencia de que Dios escucha las maldiciones de los morimundos; opinion útil y respetable seria si ella fuese atendida y pudiera detener la injusticia y la iniquidad de jueces sin honor y sin conciencia; sin embargo, creemos que se está en un error cuando se sostiene que las citaciones son permitidas no solo para inspirar un

(1) Mariana Hist. de España, tom. 2, lib. 6. «Sic fama ferebat sive vera sive conficta rumoribus; placet tamen ut falsa esse videbatur.»

(2) Crónicas y Anales de Francia fól. 183.

(3) Tratado de la Opinion lib. 4, cap. 7.

(4) Brexelius tom. 1, lib. 2, cap. 3.

Idem, Ultima verba factaque morientium, tom. 1 et 2.

saludable terror á jueces injustos que deshonoran á familias, si no tambien para librar á los pueblos de un tirano que los oprime; así como creemos no ser menos peligroso el pensar que tales emplazamientos son meritorios, pues actos semejantes son contrarios á la caridad cristiana, por cuanto parece tentar á Dios é irritarle en vez de hacerle propicio. No obstante, es positivo que Dios escucha más pronto las quejas de un inocente oprimido, que las de un culpable convencido, y si permite que un emplazado comparezca á su tribunal en el tiempo señalado, es menos para prestarse al resentimiento de un desgraciado, que por razones y causas desconocidas á la comprension humana.

Los que niegan que Clemente V y Felipe el Hermoso fuesen en realidad emplazados por el Gran Maestre del Temple á comparecer ante el tribunal de Dios, han buscado la causa de dicho acontecimiento en lo sucedido á Fernando IV, rey de Castilla, el cual fué emplazado, y, en efecto, murió en el tiempo señalado.

El caso fué que estando Don Fernando IV, en Palencia, al salir del real palacio su favorito D. Juan de Benavides fué asesinado sin descubrirse los asesinos; partió el Rey para Jaen, á fin de reunirse con el ejército que sitiaba á Alcaudete, bajo los órdenes de su hermano el infante D. Pedro. Al llegar á Martos, supo el Rey que estaban allí los Caballeros hermanos D. Pedro y D. Juan Carvajal, á los cuales se acusó de ser los asesinos de Benavides; mandóseles prender y sin formacion de proceso, ordenó el Rey en su cólera y arrebató se les despeñase de la peña de Martos. En vano protestaron de su inocencia reclamando justicia, y al ver que eran inútiles sus reclamaciones, emplazaron al Rey al tribunal de Dios en el término de treinta dias, para darle cuenta de su injusticia.

Los Carvajales fueron arrojados desde lo alto de la peña de Martos, y se hicieron mil pedazos; despues de la ejecucion, el Rey marchó para Alcaudete, y, al llegar á Jaen, se cumplian cabalmente los treinta dias señalados; comió el Rey y se retiró para descansar y le hallaron cadáver en su cama. Era el jueves, 7 de Setiembre de 1312 (1).

Cuando los hermanos Carvajales emplazaron al Rey, menosprecióse la citacion, mirándola más bien como un despecho de venganza que como á prediccion; no obstante, Fernando IV murió en el término señalado. ¡Ejemplo terrible para un Rey que ensoberbecido de su grandeza se imaginaba que el trono podia garantizarle de la venganza del cielo!

Hé aquí, se dice, lo que ha sido la causa del rumor del emplazamiento hecho por el Gran Maestre del Temple en el acto de su ejecucion. Mariana tiene por ciertos el emplazamiento hecho por los Carvajales y el fallecimiento del Rey D. Fernando, á los treinta dias señalados; pero en cuanto

(1) Mariana Hist. de España tom. 2, lib. 6, cap. 11, pág. 743, 744.

á la citacion hecha por el Gran Maestre, dice: Tal era la fama que corria; si verdadera, si falsa, no se sabe; más es de creer que fuese falsa; en lo que sucedió al Rey D. Fernando nadie pone duda» (1).

Mariana lo hubiera pensado mejor, si hubiese consultado al autor contemporáneo, de Vicenza (2).

La historia, por desgracia, no nos ha conservado todos los procesos y fallos pronunciados contra los Caballeros del Temple de diferentes provincias, despues del Concilio de Viéna, y por lo tanto nos es imposible dar cuenta detallada de ellos. Solamente se sabe que Bernardo de Farques, Arzobispo de Narbona, sobrino de Clemente V, en el mes de Setiembre de 1315, convocó el Concilio de su provincia y entre otros llamó á Guillermo, Obispo de Elna, su sufragáneo, ordenándole llevase al Concilio á todos los Templarios detenidos en las cárceles de su diócesis, así como presentase los procesos instruidos contra ellos, para desde luego disponer de sus personas.

Estando en aquella sazón dicho Obispo ausente, los vicarios generales en vista de las órdenes del Arzobispo, se presentaron al Rey de Mallorca, que era soberano del territorio de Elna, y le dieron conocimiento de lo que ocurría, el cual mandó contestar por Guillermo de Canet, su lugar-teniente, que habiéndole Clemente V encargado la guardia de los Templarios del Rosellon, no podia remitirlos sin una orden expresa del Papa su sucesor, y que si sus prisioneros debían ser castigados por los crímenes que se les imputaban, él tenía el derecho de castigarlos en los dominios en los cuales habian cometido aquellos delitos, siendo juzgados por sus oficiales; y como temiese que el Arzobispo, el Obispo de Elna y sus oficiales atentasen contra su jurisdiccion real, ó fulminasen excomunion ó interdicto, el Rey de Mallorca apeló á la Santa Sede ó al futuro Pontífice.

Esto es lo único que se sabe de dicho Concilio, que presidió Bernardo de Farques, quien al año siguiente recibió la permission de Juan XXII para citar á los Templarios para que compareciesen ante dicho Concilio. Como ya hemos visto que los Templarios catalanes de la casa de Masdeu unánimemente protestaron de su inocencia en su interrogatorio de 1310, á pesar de sufrir los tormentos, de todos modos tenemos fundados motivos para asegurar que los Templarios del Rosellon, como sujetos al Rey de Mallorca, fueron tratados y considerados como merecian al igual de los demás de Cataluña y Aragon, á diferencia de los infortunados Caballeros pertenecientes á Francia y Provenza (3).

(1) Mariana Hist. de España, tom. 2, lib. 6, cap. 11, pág. 745.

(2) Ferreti Vicentini. Hist. Apud Script. Italicos, tom. 9, col. 1017.

(3) Gallia Crist. nova, tom. 2, col. 1055.—Hist. gen. de Languedoch, tom. 4, pág. 153.—Baluzio, vida de los Papas de Avignon, tom. 1, col. 666.